Ayunt.º que disponga la suspension de la obra que está ejecutando el D.n Fran.co Malat, haciendo á este que desista de abrir una puerta cochera, que trata de abrir, mediante al dro. con que se considera la peticionaria al referido Callejon. Y entendido por esta Corp.on acuerda: Pase á las Comisiones Reunidas de Propios y ornato pp.co para que en union del Arquitecto titular informe lo que se les ofrezca, con presencia de los antecedentes que existan en la Sria. de esta Corporacion.

Celador municipal. Se nombra á Fran.co Perez en lugar de José Pardo.

Este Ayunt.º acuerda: Se propone al Sr. Alcalde Corregidor Presid.te la terna p.a el nombram.to de un Celador municipal en lugar de José Pardo, á Francisco Perez, Antonio Martinez y José Gomez. En cuya virtud el referido Sr. Corregidor nombra desde luego p.a el citado encargo al Fran.co Perez propuesto en primer lugar en la expresada terna.

Todo lo cual acordó este Ayunt.º por ante mi su Secret.º de q.e certifico.

Cayetano de Bonafé

Nicolas Cano
Srio.

Sesion extraordinaria. En la Ciudad de Cartagena